

RECONSTITUYEN ESCENA DEL DISPARO A JOVEN DESDE LA VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO EN IQUIQUE DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL

Posted on 24/03/2022 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [IQUIQUE](#), [REGIONAL](#)

Tags: [Alto Hospicio](#), [Christopher Astudillo](#), [Enzo Morales](#), [estallido social](#), [INDH](#), [Iquique](#), [militares](#), [Ministerio Público](#), [reconstitución de escena](#), [trauma ocular](#), [VI División de Ejército](#)



Hoy jueves por la mañana se realizó la reconstitución de escena del disparo que sufrió el joven de Alto Hospicio, Christopher Astudillo, quien el 20 de octubre de 2019 en el marco de las manifestaciones del estallido social recibió el impacto de un proyectil en su ojo izquierdo, resultando con trauma ocular.

La querrela presentada por el abogado Enzo Morales, establece que ese domingo, a las 19 horas, aproximadamente, el joven Astudillo fue a marchar "pacíficamente" con otras 4 personas, debiendo arrancar en un minuto de un carro lanza aguas, momento en que pierde contacto con sus amigos.

Luego se reincorporó a la marcha, encontrándose con otros dos amigos, llegando casi al lienzo principal que guiaba la movilización. A la altura de calle Diego Portales con avenida Prat, sintió el disparo de bombas de ruido y gases lacrimógenos de carabineros de Fuerzas Especiales contra la gente que iba delante de la marcha, algunos arrancaron y otros permanecieron encapuchándose a modo de protección.

En ese momento, Astudillo divisó al entonces diputado Hugo Gutiérrez, quien estaba calmando a la multitud, decidiendo el joven ayudarlo poniéndose a su lado para levantar las manos y así tratar de apaciguar los ánimos y seguir marchando. Una vez calmada la situación siguieron avanzando hasta donde está la VI División de Ejército, mientras el diputado

Gutiérrez llamaba a la gente a continuar la marcha y evitar provocaciones.

"En eso noté que del recinto castrense salieron militares con uniforme, casco, lentes y armas, formándose con escudos y detrás algunos con armas que comenzaron a disparar a la multitud. Estas armas no generaban ruidos, por lo que deduje que eran rifles de aire comprimido, llegándoles disparos a varias personas y dentro de ellas, a mi en mi ojo izquierdo".

El joven finalmente, estuvo hospitalizado 3 días en el hospital de Iquique, donde recibió curaciones, medicamentos y por la gravedad de las heridas fue trasladado a la Unidad de Trauma Ocular (UTO) del hospital Salvador en Santiago. "He sido intervenido en varias ocasiones para extraer el proyectil que me causó el trauma ocular severos y me dejó ciego completamente del ojo izquierdo, munición disparada por un funcionario militar desde el recinto de la VI División de Ejército en Iquique".

Sobre la tardanza en la realización de esta diligencia, Astudillo relató que como explicación desde el Ministerio Público le indicaron que producto de la pandemia agruparon varios casos, siendo el suyo uno de ellos. Asimismo, acusó que si bien el INDH ahora lo está apoyando, éste no cumplió con el apoyo psicológico comprometido desde un principio.

El abogado de la víctima de trauma ocular, Enzo Morales, indicó que la reconstitución de escena es clave para el esclarecimiento del caso, puesto que los militares acostumbran a señalar en este tipo de situaciones que todos los heridos en el estallido social serían producto de postones entre manifestantes.

"De esta diligencia que es fundamental para fijar la dinámica del hecho, el sitio del suceso, cómo ocurrieron los hechos, va a quedar establecido lo que nosotros ya sabemos, que personal de la VI División de Ejército, el día 20 de octubre disparó a un civil desarmado y le causó una mutilación y pérdida total de su ojo izquierdo y esperamos que estos hechos no queden en la impunidad", enfatizó Morales.

Como resultado de la reconstitución de escena, el abogado querellante espera que los testigos sean concordantes con las declaraciones, "quienes conocieron a Christopher el mismo día de los hechos y que rápidamente, el Ministerio Público, en todas las causas donde hay víctimas del estallido social, avancen y lleven a tribunales a los militares, carabineros y funcionarios de la Policía de Investigaciones involucrados en actos de tortura, apremios ilegítimos y violencia, y sean juzgados, dados de bajo y que cumplan pena efectiva".